

“Las universitarias y el acoso sexual callejero en Puebla”

Diana Galaviz Briones

diana.galaviz@upaep.edu.mx

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Género, Diversidad, Juventudes y Violencia

"Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP) , en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019".

RESUMEN

El acoso callejero hacia las mujeres se ha normalizado en nuestras sociedades, a tal grado que forma parte de las realidades con las que las universitarias debemos lidiar cotidianamente por lo que se presentan los resultados de la encuesta “Las universitarias y el acoso callejero en Puebla” realizada por el proyecto “Yo Podría Ser Tu Hija” desarrollada en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y aplicada del 13 de abril al 24 de mayo en diversas universidades de Puebla con variables cuantitativas y cualitativas sobre incidencia de tipos de acoso sexual en espacios públicos donde ocurren y la percepción de los diferentes niveles de acoso, verbal y físico.

“Las universitarias y el acoso sexual callejero en Puebla”

El acoso sexual en espacios públicos, coloquialmente conocido como el acoso callejero, constituye un tipo de violencia que se encuentra normalizado en la mayoría de la ciudadanía mexicana, existen muy pocas cifras respecto al fenómeno como las realizadas por INEGI a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) la cual señala en su último informe del año 2016 que, el 38.7% de las mujeres han sido víctimas de violencia comunitaria a lo largo de su vida.

Sin embargo, dichas cifras contrastan con un estudio realizado por (ONU MUJERES y El Colegio de México, 2017) donde reportan que al menos 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de miradas lascivas y 7 de cada 10 han tenido acercamientos indeseados, actos que se contemplan dentro del problema. Además, diversos estudios que se presentarán en el marco teórico señalan que más del 50% han sufrido violencia relacionada al acoso.

Además de ello, en México el acoso en espacios públicos sigue siendo un tema exploratorio en tema de investigación a comparación de países como Chile o Paraguay que cuentan con un *Contra el Acoso Callejero*, lo cual les ha permitido presentar argumentos para la modificación de sus códigos penales y una adecuada identificación del problema para la implementación de políticas públicas que ayuden a reducir el fenómeno.

El derecho de las mujeres a vivir libres de discriminación y violencia está consagrado en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos entre los que destaca la (Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como (Convención Belém do Pará, 1995) que es el primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Además de estas convenciones, la agenda internacional establece metas específicas en torno a los derechos de las mujeres.

La (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995) identificó la violencia contra las mujeres como uno de los 12 principales obstáculos para alcanzar la igualdad de género. El Objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible consensuada en 2015, ha establecido “la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada” como una de sus metas y el Objetivo 11 es contar con ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para todos y todas.

El compromiso con las ciudades seguras e incluyentes para las mujeres y las niñas es parte de la Nueva Agenda Urbana resultante del acuerdo en la Conferencia Hábitat III. En ese sentido (Soto Villagrán, 2011) en su artículo “la ciudad pensada, la ciudad vivida, la ciudad imaginada” señala que la experiencia de la ciudad está intrínsecamente vinculada no sólo con su dimensión material, sino con las emociones, sentimientos, deseos y miedos que configuran la experiencia espacial individual y colectiva. De este modo, la autora afirma que el espacio vivido, la superposición de percepciones y la posibilidad de simbolizar están ligados a procesos emocionales que transforman el espacio dándole sentido y significados, por ello, una experiencia de violencia como el acoso sexual, puede cambiar la percepción de los lugares inhibiendo el intercambio de tiempo en el espacio público.

En el estudio “género y seguridad ciudadana el papel y el reto de los gobiernos locales” de (Massolo, 2008, págs. 5-7) indica que violencia urbana ha adquirido un protagonismo en el escenario de las ciudades urbanas de Latinoamérica debido a la desigualdad social, segregación espacial, lucha por la supervivencia en la pobreza, falta de planeación, ineptitud, corrupción, y autoritarismo en los poderes públicos, todo lo anterior genera mayor hostilidad para las personas vulnerables, entre ellas, las mujeres.

Así mismo refiere al Programa de Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) para entender las causas principales del incremento de la delincuencia urbana:

1. Las causas sociales: atribuidas a las situaciones de exclusión social debidas al desempleo o la marginación prolongada, el abandono escolar o el analfabetismo, y las modificaciones estructurales de la familia, reconociendo que la **violencia intrafamiliar es también causa de la violencia en las calles.**
2. Las causas institucionales: principalmente la **inadecuación del sistema de justicia penal** (policía, justicia y cárceles) a la delincuencia urbana y a su crecimiento.
3. Las causas ligadas al entorno: urbanización incontrolada, carencia de servicios urbanos, ausencia del concepto de seguridad en las políticas urbanas, **surgimiento masivo de espacios semi-públicos** (“mall”), ilegalidad de los barrios transformados en zonas bajo control de pequeñas mafias locales.

Como podemos observar, el acoso sexual en espacios públicos se encuentra presente en las tres categorías de causas principales para entender la violencia urbana, por lo que reducir o enfocar las acciones a una categoría dificultaría lograr cambios estructurales que ayuden a atender el problema de fondo.

Sin embargo, hablar del espacio público implica una serie de reflexiones como las que hace (Costes, 2011) en su análisis de “del ‘derecho a la ciudad’ de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna” ya que señala que la ciudad al deteriorarse, esta misma se re-crea, lo cual hace que los espacios cambien su fin con el que fueron creados. Por ejemplo, la creación de un parque nace con el fin de ser un espacio recreativo donde los ciudadanos pueden acudir a realizar diversas actividades como el salir a correr, llevar a los hijos a jugar, etc., sin embargo, al deteriorarse el espacio este puede ser utilizado con otro fin, como el que convivan bandas delictivas que propicien un espacio poco seguro para quienes transitan o habitan en el área donde además se pueden desdibujar las líneas entre las actividades de lo público y lo privado.

De igual forma en el artículo “El sentido urbano del espacio público”, (Gamboa Samper, 2003) concuerda en la tipología de espacios públicos como: escuelas, bibliotecas, hospitales, cárceles, oficinas de correos y de administración, pero sobre todo de nuevas funciones comerciales y culturales dedicadas al tiempo libre, al encuentro y al intercambio, tales como cafés, teatros, parques, grandes almacenes y pasajes comerciales y la continuidad vial, sin embargo, considera necesario tomar en consideración los espacios públicos vacíos porque ahí también se pueden dar interacciones de los ciudadanos.

Por ello, es necesario considerar que lo que ocurre en los espacios públicos es tan importante como cualquier otro aspecto de la vida social. (Gaytan Sánchez P. , 2007) en el estudio “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory” señala que algunas de las consecuencias del acoso sexual en dichos espacios derivan en consecuencias psicológicas como la sensación de pérdida del control, la disminución de la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias mismas de acoso, y un incremento en la inseguridad propia así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general, incluso (Dunckel-Graglia, 2013) hace referencia al término de agorafobia propuesto por Goffman, el cual es un extremo de los estragos que puede causar el temor al juicio y a la agresión en los espacios abiertos.

(Flores Pérez, 2014) en su estudio de “Narrativas urbanas del acoso sexual. Memorias, afectos y significaciones de las mujeres en la Ciudad de México” explica que la memoria de los cuerpos femeninos se actualiza cada vez que las mujeres recorren el espacio urbano. Las resonancias del acoso sexual producen así mapas de la ciudad delimitados física y simbólicamente, teniendo un correlato en la experiencia corporal y subjetiva: apresurar el paso, andar con inseguridad, sentir desconfianza ante cualquier extraño, salir o dejar de hacerlo a determinadas horas y lugares o a condición de ir acompañadas, modificar el vestido, la ruta, sentir un límite en la libertad para caminar.

Sin embargo, es necesario hacer una revisión a que nos referimos cuando hablamos de “acoso sexual en espacios públicos” ya que dicho término es el pilar central de la presente investigación.

Existe la visión del acoso como la que se indica como violencia simbólica, por ejemplo, la propuesta de (Sastre Valverde, 2018) en “Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria”, refiere que el acoso callejero sirve tanto de instrumento comunicativo, reafirmando la posición de inferioridad de la mujer en el espacio público, siendo una expresión de violencia simbólica, la cual no requiere de agresión física, pero si involucra imposición y relaciones de fuerzas invisibles, estructurales y naturalizadas, que se ejercen por el desconocimiento consciente de quien la padece.

Mientras que para (Gaytan Sánchez A. P., 2011) el acoso sexual es una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. El medio en estas situaciones está constituido por un lugar o transporte público, se caracteriza por el anonimato entre sus participantes y la diferencia de estatus que involucra tiene que ver con la valoración cultural de los géneros involucrados.

Mientras que el (Observatorio Contra el Acoso - Chile, 2015) indica que el acoso sexual callejero son prácticas de **connotación sexual** ejercidas por una **persona desconocida**, en **espacios públicos** como la calle, el transporte o espacios semi públicos (mall, universidad, plazas, etc.); que suelen generar **malestar** en la víctima. Estas acciones son **unidireccionales**, es decir, no son consentidas por la

víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida.

Las prácticas consideradas acoso sexual callejero son:

- Miradas lascivas
- “Piropos”
- Silbidos, besos, bocinazos, jadeos y otros ruidos
- Gestos obscenos
- Comentarios sexuales, directos o indirectos al cuerpo
- Fotografías y grabaciones del cuerpo, no consentidas y con connotación sexual
- Tocaciones (“agarrones”, “manoseos”, “punteos”)
- Persecución y arrinconamiento
- Masturbación con o sin eyaculación y exhibicionismo

Se debe tener en consideración que diversos estudios, por mencionar algunos, como los de (Román Pérez, Cubillas Rodríguez, & Abril Valdez, 2012) señalan que el 35% de las encuestadas reportó haber sufrido tocamientos por parte de desconocidos a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH, 2006) o el de (ONU MUJERES y El Colegio de México, 2017) donde el 65% respondieron que “les recargaron” el cuerpo, ayudan a entender la gravedad del problema ya que personas desconocidas invaden la distancia personal, íntima e incluso sub-íntima lo cual trae graves estigmas en las víctimas.

Sin embargo, (Massolo, 2008) dice que la costumbre social hace que se identifique como violencia de género tan sólo aquellas formas límite de violencia física que pueden ser visibles como heridas, marcas o fracturas, o aquellas que atentan contra la vida de las mujeres, como el asesinato consumado. Sin embargo, la violencia de género se ejerce y manifiesta de diversas maneras: física, psicológica y emocional, por lo que no solo las cifras de tocamientos o abuso deben ser indignantes ya que ayudaría a perpetuar la violencia simbólica.

De igual forma (Dunckel-Graglia, 2013) después de analizar las respuestas de su estudio previamente citado, encontró que las mujeres coinciden en que la violencia

es una forma de discriminación, mientras que los hombres siguen aferrados a explicaciones de que la inseguridad en el transporte público es normal.

(Sastre Valverde, 2018) encontró que las diferencias de género en percepción de peligro y miedo a la victimización ilustra consistentemente que las mujeres sienten más miedo que los hombres, aunque los hombres son mucho más propensos a ser víctimas de delitos que las mujeres, mientras que (Román, 2016) en la Revista de Geografía Espacios aclara que la percepción corresponde a un proceso de selección y elaboración simbólica de experiencias, a través de la cual se atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos contruidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad.

(Flores Pérez, 2014) encontró en las narrativas de las mujeres que para ellas la ciudad emerge como fuente de peligro a través de la localización física de ciertas zonas consideradas de mayor riesgo, sin embargo, las participantes consideran que la violencia sexual no necesariamente tiene una ubicación espacial fija y delimitada, su descripción es más cercana a una atmósfera de inseguridad que traspasa fronteras y reviste con su omnipresencia la ciudad. Si bien esto no significa que cada mujer viva un episodio de violencia sexual cada vez que se encuentra en el espacio público, las participantes señalan que, de manera cotidiana, le sucede a una mujer o a otra. Asimismo especificaron que el acoso sexual es una experiencia aleatoria y latente, que produce una atmósfera hostil principalmente para las mujeres.

(Sastre Valverde, 2018) explica que en diversos países se han llevado a cabo medidas para reducir el nivel de acoso al que las mujeres se ven expuestas. Por ejemplo, en Egipto, Malasia, Tailandia, India, Israel, Emiratos Árabes Unidos, Rusia, Japón, Brasil, México y Alemania existen vagones de tren/metro exclusivos para mujeres, tanto en hora punta (comúnmente conocidas como “horas pico”) así como de modo permanente; en Bélgica se aprobó en 2014 una ley contra los piropos, siendo el primer país del mundo en hacerlo, iniciativa que adoptó Portugal

un año después y Francia este año 2018. Por su parte, Perú tipificó el acoso callejero como delito en 2014 y Argentina en 2016, en Chile esta ley sigue siendo un proyecto mientras que en México aún no existe una ley.

Finalmente, (Massolo, 2008) en el contexto de las dinámicas y condiciones urbanas, la prevención situacional es fundamental explica que se trata de producir modificaciones en el entorno con el fin de eliminar o disminuir los riesgos y peligros para las mujeres, como iluminación de vialidades, calles, zonas y mobiliarios (paradas de autobuses, etcétera), rehabilitar y/o construir espacios públicos que incorporen el criterio de seguridad ciudadana; prestación de servicios de vigilancia pública cercanos y confiables. La prevención es la respuesta intersectorial a la multicausalidad de la violencia, en cualquiera de sus formas y escenarios.

Todo ello debido a que en los espacios públicos los sucesos de acoso sexual son aleatorias porque cualquier mujer está expuesta independientemente de su edad, de sus características físicas y de su condición social. La ilación de una cadena de acontecimientos basados en el imaginario del miedo a la violencia sexual se articula con la percepción de un sentimiento de mayor vulnerabilidad e indefensión ante el sujeto y la escena de la agresión.

Objetivo: El objetivo del proyecto es presentar los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes universitarias sobre la incidencia del acoso hacía las mismas en los espacios públicos, que actos han sufrido y su percepción sobre este tipo de violencia que en algunos casos se encuentra normalizada.

Metodología: La encuesta incluye resultados de 431 cuestionarios aplicados del 13 de abril al 24 de mayo de 2018. La población incluida son estudiantes del sexo femenino del nivel licenciatura en las siguientes universidades:

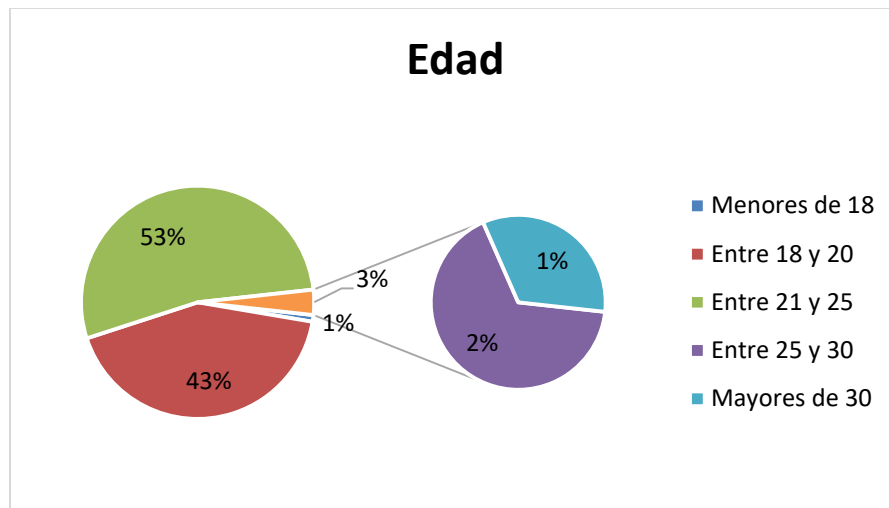
1. Benemérita Universidad del Estado de Puebla
2. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
3. Tecnológico de Monterrey Campus Puebla

4. Universidad Iberoamericana Campus Puebla
5. Escuela Libre de Derecho Puebla

En el cuestionario se cuenta con variables cuantitativas y cualitativas, tres preguntas de identificación de la encuestada, 15 preguntas sobre incidencia de acoso sexual por parte de las entrevistadas y 10 preguntas sobre percepción de los diferentes niveles de acoso, verbal y físico.

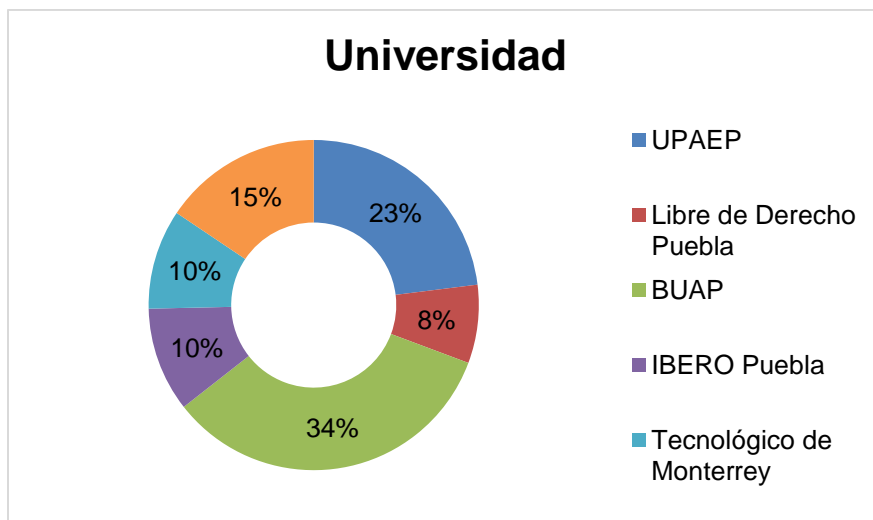
Resultados

Para este trabajo se levantó la encuesta a estudiantes de la ciudad de Puebla entre los meses de marzo y mayo de 2018 con un tamaño de muestra de 430; obteniendo que el 1% de las encuestadas son menores de 18 años, el 43% tienen una edad entre 18 y 20 años, el 53% entre 21 y 25 años, el 2% entre 25 y 30 años, el 1% son mayores de 30 años. Así como se muestra en la gráfica 1.



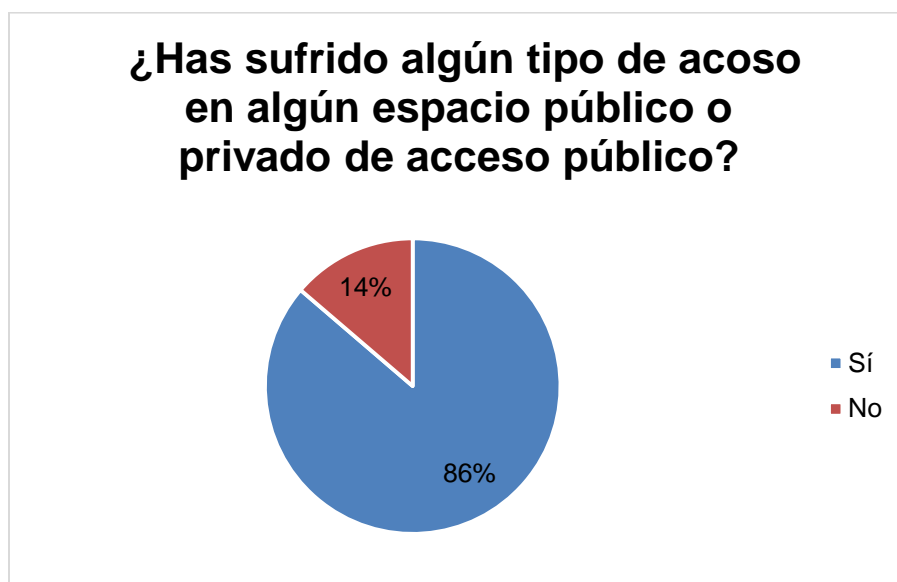
Gráfica 1. Edad. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Las universidades a las que pertenecieron los encuestados son de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, la Libre de Derecho Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Iberoamericana Puebla, Tecnológico de Monterrey y la Universidad De Las Américas Puebla, los cuales se muestra su distribución en la gráfica 2.



Gráfica 2: Universidad a la que pertenece. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

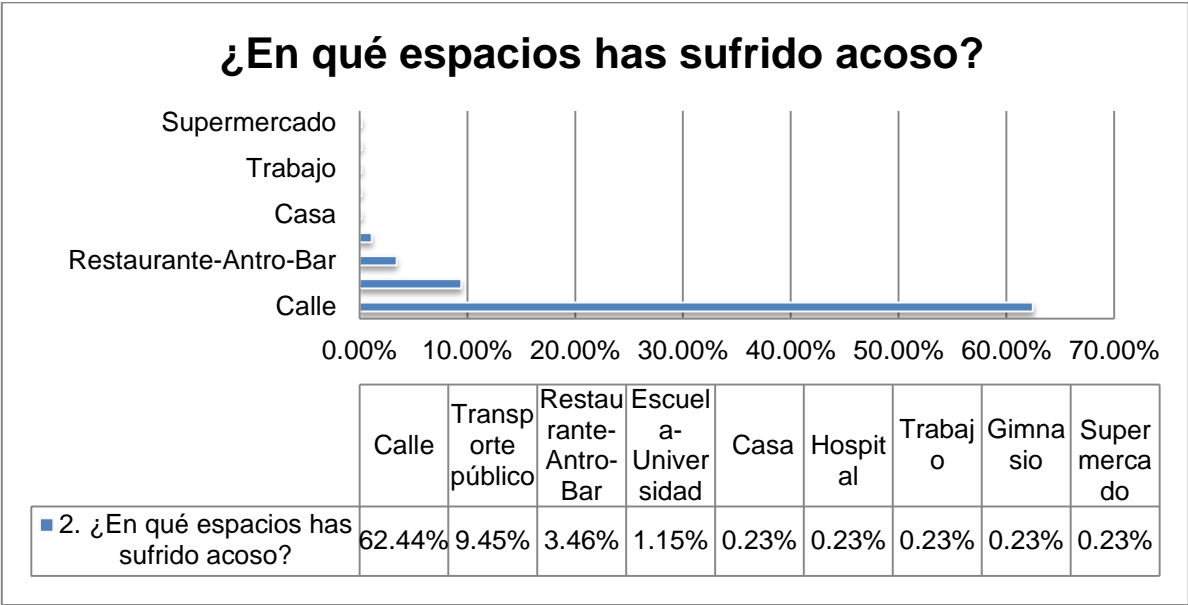
La siguiente pregunta sirve para identificar el porcentaje de estudiantes que han sufrido acoso sexual obteniendo que únicamente el 14% de las encuestadas no ha sufrido acoso en espacios públicos o privados de acceso público. Simultáneamente el 86% de las encuestadas si han sido víctimas de este fenómeno en los lugares anteriormente mencionados. (Ver gráfica 3)



Gráfica 3. Presencia del fenómeno en la ciudad de Puebla. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

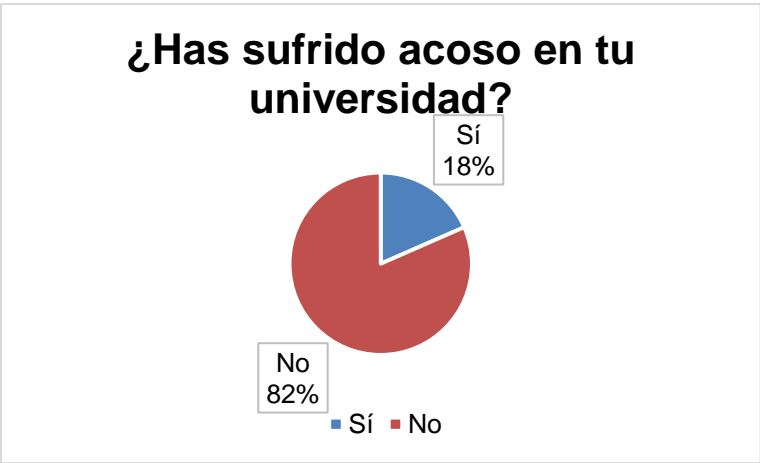
Para los mujeres que manifestaron que sí han sido víctimas de este fenómeno, se les preguntó los lugares donde han sido agredidas, dando la opción de que puedan elegir más de un lugar en caso de ser necesario. Obteniendo que la calle

tiende a ser el lugar donde las mujeres son principalmente agredidas con un 62.44%. otros lugares que también se tiene constancia del hecho son el transporte público en segundo lugar con 9.45%, restaurantes-antros-bar con 3.43% e incluso universidades con un 1.15%. (ver gráfica 4)



Gráfica 4. Espacio público donde han sufrido acoso. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Para identificar el fenómeno en las universidades, se preguntó a las encuestadas si han sufrido acoso en el interior de las instalaciones universitarias. Con esta pregunta se observa que el 18% de las encuestadas si han sido víctimas de acoso en el interior de las universidades, mientras que el 82% no manifiesta haber tenido problema dentro de la institución educativa. (ver gráfica 5)



Gráfica 5. Presencia del acoso callejero en la universidad. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Después de preguntar sobre el fenómeno en el interior de las universidades, se preguntó a las encuestadas si han sufrido de acoso en los alrededores de sus universidades; obteniendo que el 64% si han sido víctimas mientras que el 36% no han sido acosadas en los alrededores. (ver gráfica 6)



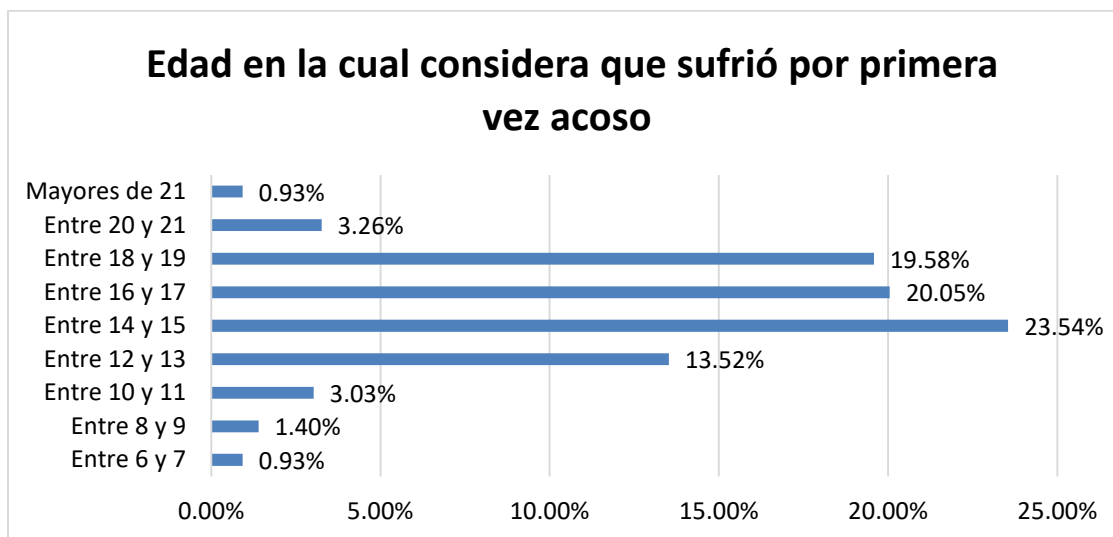
Gráfica 6. Acoso en los alrededores de las universidades. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Al momento de ser acosados, las encuestadas manifestaron que han sufrido de acoso incluso cuando van en compañía de otra persona, esto se manifiesta con un 58.6%, mientras que las personas que no son acosados mientras van con otra persona es de 28.84% (ver gráfica 7)



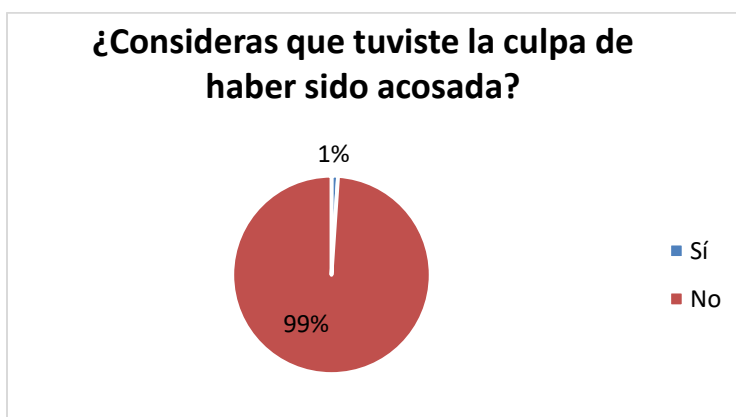
Gráfica 7. El impacto de la compañía en el acoso. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

La edad en la que las encuestadas manifestaron su primer acoso es importante para saber el tiempo que han tenido este tipo de agresiones, obteniendo que la mayoría tuvieron este problema por primera vez entre los 14 y 15 años con un 23.54%; en segundo están los de 16 y 17 años con 20.05%; y en tercero entre 18 y 19 años con 19.58%. Simultáneamente el 1.86% han manifestado ser víctimas, ya sean antes de los 7 años como después de los 21 años (ver gráfica 8)



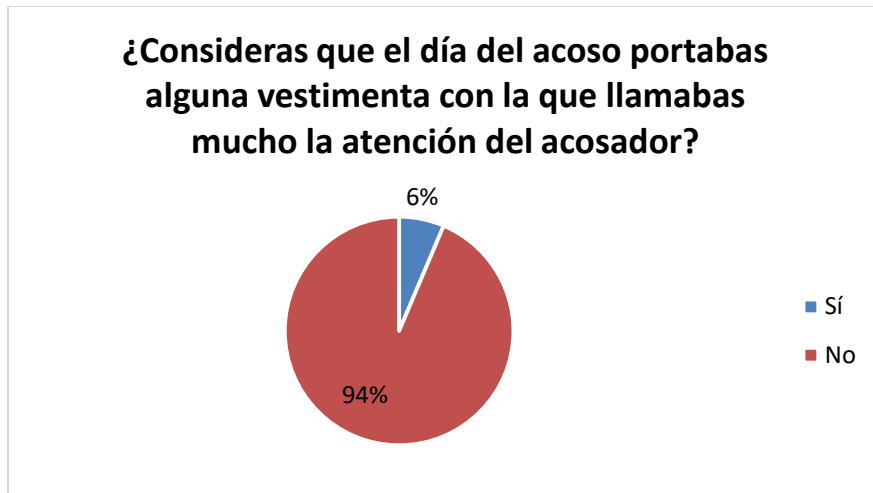
Gráfica 8. Edad en la que sufrieron su primer acoso. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

De igual forma se buscó saber si las mujeres se consideraban responsables o si consideraban que portaban alguna vestimenta que haga que llames la atención de los acosadores, obteniendo que solamente el 1% si consideró que tuvo la culpa, mientras que el 99% manifestó que no. (Ver gráfica 9)



Gráfica 9. Opinión del encuestado. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Se obtuvo que solamente el 6% si considera que portaba una vestimenta que si llamara la atención, mientras que el 94% no lo considera así (Ver gráfica 10)



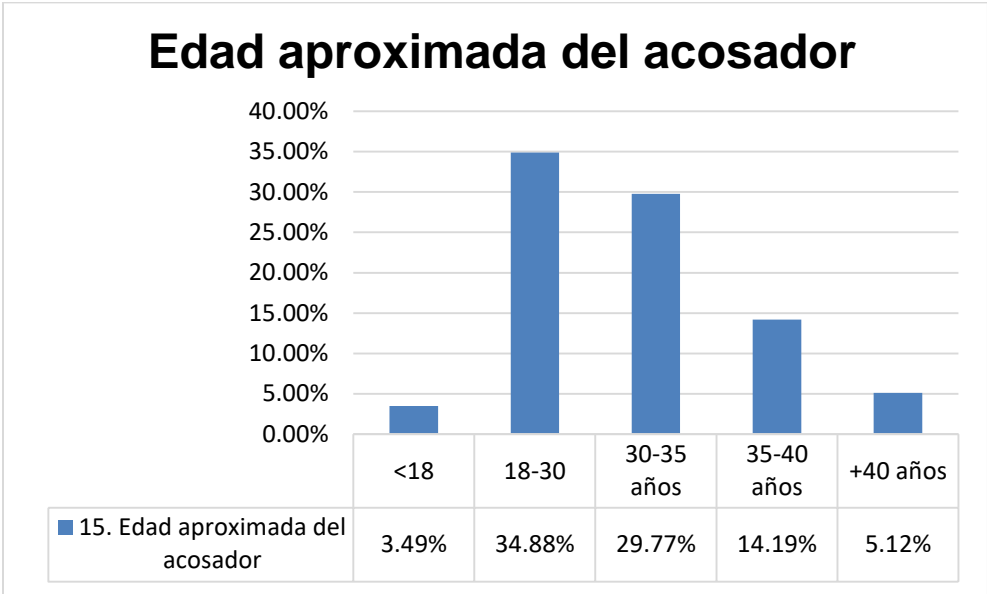
Gráfica 10. Opinión del encuestado. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

El perfil de los acosadores es importante para determinar si los causantes del problema tienden a tener rasgos en común, por ello se preguntó si los acosadores realizan sus actos en compañía de otras personas o únicamente cuando están en solitario. Los resultados nos indican que los individuos que acosan a las mujeres tienden a estar solos, con un porcentaje de 68%, mientras que el 32% van en compañía de otras personas. (ver gráfica 11)



Gráfica 11. Datos sobre el acosador. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

La edad de los acosadores también tiende a ser principalmente entre los 18 y 30 años con un 34.88%, seguido por los adultos entre 31 y 35 años. Los menos frecuentes son mayores de 40 años y los menores de 18 años con un 5.12% y un 3.49% respectivamente (ver gráfica 12)



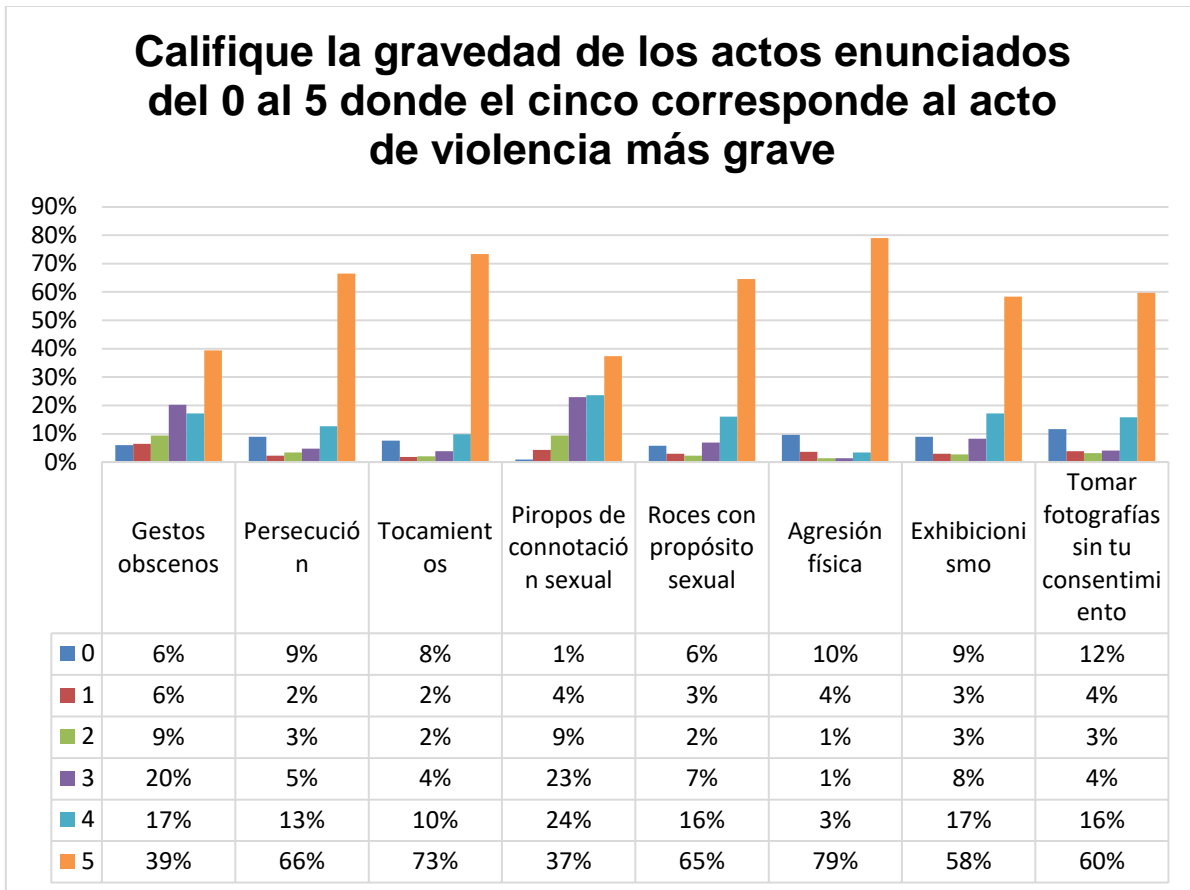
Gráfica 12. Datos sobre el acosador. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Todas las preguntas anteriores fueron elaboradas para las personas que han sufrido acoso, a partir de aquí las preguntas se elaboraron para todas las personas, hayan o no sufrido de acoso callejero.

En la siguiente pregunta se identifica el nivel de gravedad que las encuestadas consideraban respecto a las diferentes expresiones de acoso sexual, donde el “0” significa que no es grave y “5” que se considera como muy grave.

Frente a esto las agresiones físicas son consideradas como las más graves, con un 79% que la ve de este modo; mientras que los piropos de connotación sexual no son considerados como uno de los más graves, obteniendo una mayor distribución de los encuestados entre los valores 3 y 5, considerados como algo graves obteniendo el valor 3 un 23%, el valor “4” un 24% y el valor “5” un 37%. También cabe resaltar la acción de tomar fotografías sin consentimiento, el cual,

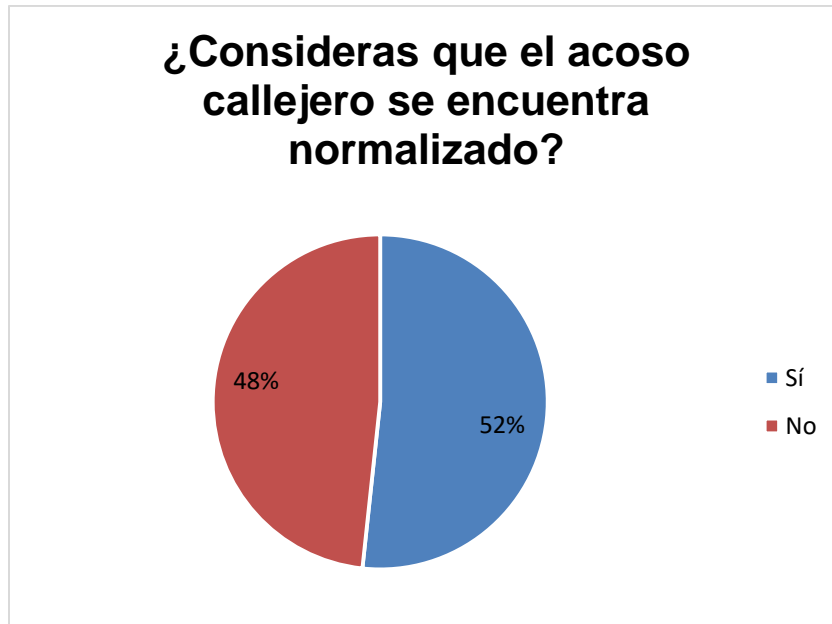
aunque el 60% manifiesta que es grave, es el punto donde el valor de “0” tiene mayor presencia con un 12%. (ver gráfica 13)



Gráfica 13. Gravedad de los actos. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

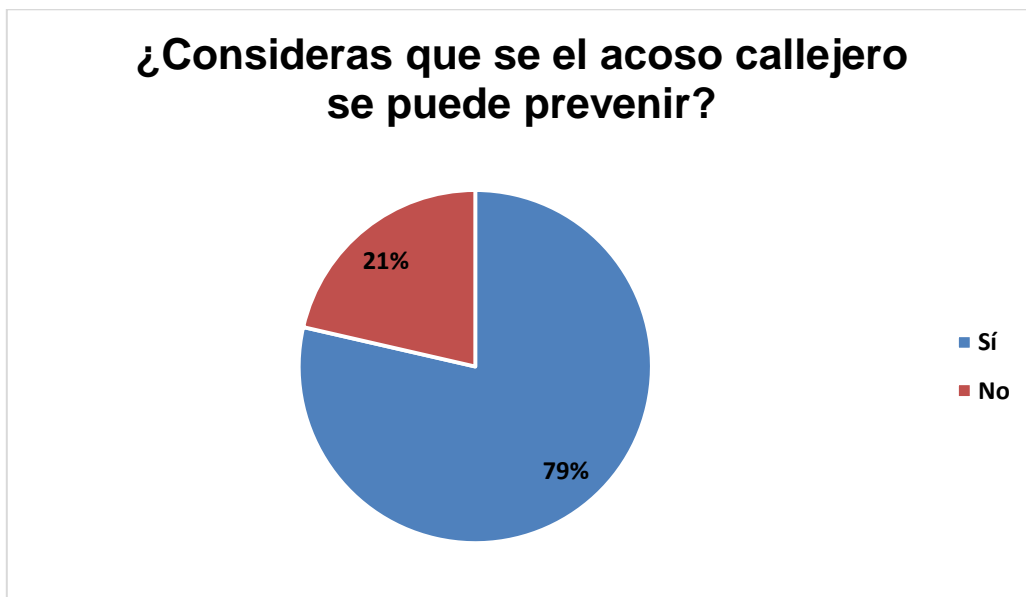
Las siguientes preguntas tienen como propósito ver la opinión de las personas sobre el acoso callejero, su opinión sobre la “normalización” del fenómeno o su posible prevención.

Para el primer punto sobre la normalidad del problema se obtuvo que el 52% de los encuestados si ven el acoso callejero como algo normal, mientras que el 48% considera que el acoso callejero es anormal.



Gráfica 14. Normalización del acoso. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

El 79% de las encuestadas sí considera que el acoso puede ser prevenido, mientras que el 21% considera que no se puede prevenir (Ver gráfico 15).



Gráfica 15. Prevención del acoso. Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta.

Conclusiones

Como se ha mencionado, el acoso sexual en espacios constituye una forma de violencia hacia las mujeres que se aún se encuentra normalizado ya que muchas veces la manera en que se expresa no es visible, es decir, no termina con una herida visible en la víctima, sin embargo, el daño psicológico que genera provoca que las personas que lo sufren cambien diversos aspectos de su vida, inhibiendo su libertad de tránsito y de desarrollo humano.

Por ello, los resultados que se presentan sobre el nivel de incidencia de acoso, la percepción del mismo, los lugares de incidencia y datos sobre las personas agresoras ayudan a entender de qué manera las mujeres construyen su relación de intercambio de tiempo y espacio con la ciudad.

Es importante recalcar que debido a que la encuesta es resultado de un proyecto de impacto social de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) el área de interés se focalizó en obtener información sobre el fenómeno a estudiantes ya que actualmente el estado es el segundo con mayor número de universidades en todo el país.

Sin embargo, se considera que este es un fenómeno que trasciende espacios específicos, por lo cual su estudio y delimitación debe ser bien entendida ya que al menos para el acoso callejero solamente se considera de dicha forma cuando la violencia es ejercida por personas desconocidas a la víctima.

Como los resultados señalan, más del 80% de las universitarias entrevistadas reportaron haber sufrido algún tipo de acoso sexual en algún espacio público y más del 60% alrededor de su universidad lo cual resulta alarmante ya que sus espacios de tránsito habitual se encuentran amenazados por este tipo de violencia.

Lo anterior representa un problema para las autoridades universitarias y correspondientes en materia de seguridad ya que la violencia contra las mujeres trasgrede espacios donde existen acciones para inhibir conductas y delitos que no corresponden a dichas zonas.

Otro resultado importante es la edad en que las encuestadas recibieron su primer acoso ya que más del 50% lo sufrió antes de los 18 años de edad mientras que las universitarias estimaron que más del 50% de los acosadores contaban con una edad superior a los 30 años, es decir, son personas completamente conscientes de sus acciones e intención con la que lo ejercen.

Finalmente, resultados pretender ser un primer acercamiento del acoso sexual hacia las mujeres universitarias ya que debido a su alto nivel de intercambio de tiempo con la ciudad se encuentran expuestas a este tipo de violencia en sus diversos niveles, así mismo, que sirva de base para próximos estudios realizados por las autoridades competentes y crear acciones de prevención integrales.

Bibliografía

- Convención Belém do Pará. (1995). *ONU*, 1-14.
- Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer. (1979). *ONU*, 1-9.
- Costes, L. (2011). Del 'derecho a la ciudad' de Henri Lefebvre a la universalidad de la urbanización moderna. *URBAN*, 1-12.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (1995). 51-59.
- Dunckel-Graglia, A. (2013). Rosa, el nuevo color del feminismo: un análisis del transporte exclusivo para mujeres. *La ventana*, 1-29.
- Flores Pérez, E. (2014). Narrativas urbanas del acoso sexual. Memorias, afectos y significaciones de las mujeres en la Ciudad de México. *Ángulo Recto. Revista de estudios sobre la ciudad como espacio plural*, 6(1), 57-76.
- Gamboa Samper, P. (2003). El sentido urbano del espacio público. *Bitácora*, 13-18.
- Gaytan Sánchez, A. P. (2011). *Calle, cuerpo y género: La identidad como proceso en la Ciudad de México*. Recuperado el 11 de 09 de 2018, de Publicaciones del Centro de Estudios Sociológicos - FCPyS
- Gaytan Sánchez, P. (mayo-junio de 2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano*, 22(143), 5-17.
- Massolo, A. (2008). Género y seguridad ciudadana el papel y el reto de los gobiernos locales. 1-52.
- Observatorio Contra el Acoso - Chile (2015) recuperado el 22 de junio en <https://www.ocac.cl/que-es/>
- ONU MUJERES y El Colegio de México. (21 de Agosto de 2017). Obtenido de "El Universal": <https://www.eluniversal.com.mx/periodismo-de-datos/acosadas-en-transporte-50-de-las-mujeres>
- Román Pérez, R., Cubillas Rodríguez, M. J., & Abril Valdez, E. (2012). Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico. *Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo*, 305-328.
- Sastre Valverde, P. (2018). Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria. *Universidad de Salamanca*, 1-59.